



CONCEJO MUNICIPAL  
ROSARIO  
Dirección General de Despacho

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

### DECRETO (N° 25.397)

#### Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Decreto de los concejales Barrera y Fernández, mediante el cual designa “Ciudadano Post-Mortem” de la ciudad de Rosario a Antonio Berni.

Los autores del proyecto han expresado los siguientes fundamentos: “VISTO: La dilatada trayectoria de Antonio Berni en el terreno de las artes a nivel nacional y mundial, como así también su ética profesional, de vida y su compromiso social. CONSIDERANDO: Que este año se conmemora el centenario del natalicio de Antonio Berni, nacido en Rosario el 14 de mayo de 1905. Que Antonio Berni es considerado uno de los artistas más importantes e influyentes de Argentina y Latinoamérica, siendo pintor, grabador, dibujante, muralista, ilustrador y realizando objetos e instalaciones. Que, incluso, puede ser considerado como uno de los más populares artistas plásticos argentinos. Que cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de nuestra ciudad y realizó sus primeros estudios de dibujo en la Academia de Arte del Centre Catalá, con los maestros Eugenio Brunells y Enrique Minné. Que Antonio Berni es considerado uno de los primeros artistas surrealistas latinoamericanos. Que este acercamiento al surrealismo, producto de su estadía en Francia, no solo implicó una nueva visión del arte y del mundo, sino que también lo llevó a la acción política distribuyendo un periódico para las minorías asiáticas en Francia y colaborando con ilustraciones para diarios y revistas. Que una vez de regreso a la Argentina en la década del 30 se convierte en uno de los máximos exponentes del realismo social narrativo, conmovido por el contexto social del país. En 1976 diría Berni: “... el artista está obligado a vivir con los ojos abiertos y en ese momento la dictadura, la desocupación, la miseria, las huelgas, las luchas obreras, el hambre, las ollas populares crean una tremenda realidad que rompían los ojos”. Obras representativas de esta fructífera etapa son: “Desocupación” y “Manifestación”. Que, en Rosario, organizó la Mutualidad de Estudiantes y Artistas Plásticos y creó el grupo Nuevo Realismo. En 1929 expuso sus obras en el Museo Municipal de Bellas Artes de Rosario, participando activamente de la vida cultural de la ciudad y trabajando como empleado de la Municipalidad de Rosario. Que Berni fue un artista identificado e integrado al mundo y a los hechos cotidianos. Son obras representativas de esta faceta: “Club Atlético Nueva Chicago” y “Orquesta típica”. Que en la obra de Berni de los años 50, producto de sus continuos viajes a Santiago del Estero y Chaco, queda reflejada la situación de depredación tanto ecológica como social que acaecía en esa región; acorde siempre con su posición de entender el rol del artista como hombre de su tiempo y actor social, concibiendo a la pintura como una forma más de reflexionar sobre la realidad y como un intento de transformarla. Que a la vuelta de Santiago del Estero empiezan a delinearse sus nuevos personajes: Juanito Laguna y Ramona Montiel, que simbolizan a la niñez explotada en las grandes ciudades de Latinoamérica. Que Berni pinta sobre todo la vida



CONCEJO MUNICIPAL  
ROSARIO  
Dirección General de Despacho

de los niños en las villas miserias en su cotidianeidad, utilizando la técnica del collage; estando los cuadros y los personajes cargados de elementos propios de las villas miseria, objetos reales que se utilizan como un elemento más para expresar su crítica social, ya contenida en los óleos. Que en sus trabajos posteriores fueron sintetizándose el Pop Art con el realismo social, mezcla de arte social e ironía, sobre todo a partir de su estadía en Nueva York desde 1976. Que entre las distinciones recibidas por el artista figuran: el Premio Adquisición Salón Nacional (1925), el Primer Premio Salón Nexus de Rosario (1926), el Primer Premio Salón de Artes Decorativas (1937), el Primer Premio Composición Salón Nacional (1937), el Primer Premio Salón Nacional (1940) y el Primer Premio Salón de Santa Fe (1941). Que en 1943 recibe el Gran Premio Adquisición en el Salón Nacional de Bellas Artes. Que en 1962 recibió el premio internacional de grabado y dibujo de la Bienal de Venecia y otros premios internacionales: premio Comisión Cultural VI Bienal Internacional de Grabado, Lujbiana (1965), premio en la I Bienal Internacional de grabado, Cracovia (1966) y Berlín (1967), Premio Konex de Honor (Artes Visuales) y mención en el Premio de Grabado en la Bienal Latinoamericana de la Habana de Artes Plásticas y Gráficas. Que Antonio Berni ya ha sido declarado ciudadano ilustre de la localidad de Roldán. Que dados los fundamentos anteriormente expuestos corresponde homenajear a este artista rosarino, ya que su trayectoria tanto profesional como personal así lo ameritan”.

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

## DECRETO

**Artículo 1°.-** Designase “Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Ciudad de Rosario” a Antonio Berni, en reconocimiento a su vasta trayectoria como pintor, grabador, dibujante, muralista, e ilustrador.

**Art. 2°.-** Otórgase a sus descendientes, representados por su hija doña Elena Berni, una medalla, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar en este Concejo Municipal.

**Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

**Sala de Sesiones, 14 de abril de 2005.-**



*CONCEJO MUNICIPAL  
ROSARIO  
Dirección General de Despacho*

**Expte. N° 140332-P-2005 CM.-**